



ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

ASPECTOS GENERALES:

El sector de tecnologías de la información y las comunicaciones está compuesto por industrias manufactureras, comerciales y de servicios cuyos productos recogen, procesan, crean, transmiten o muestran datos e información electrónicamente.

El objetivo principal de la ingeniería de software es el desarrollo y mantenimiento del software de forma sistemática y productiva, asegurando su calidad, fiabilidad y facilidad de uso y garantizando las condiciones óptimas de operatividad. El volumen de datos en forma electrónica va creciendo constantemente y el correo electrónico no está ajeno a este comportamiento. Cada día más las empresas deben manejar comunicaciones a través del email, llegando a ser, esta manera de comunicación un punto clave y altamente sensible, para los procesos de toma de decisiones de las Empresas.

A este respecto en el mercado existen numerosos aplicativos de software para la gestión de correo electrónico como: Microsoft Exchange, Terra, Gmail, Hotmail, entre otros. Estos aplicativos de software deben cumplir con unos parámetros generales entre los cuales figura la portabilidad, accesibilidad. Conectividad, modularidad, flexibilidad, disponibilidad, de utilidades, actualizables, segura y confiable, administración de usuarios, conectividad. La comunicación electrónica debe ser administrada y gestionada, sobre todo cuando el tráfico, tamaño y volumen de la información electrónica va en aumento, esto hace que las empresas pongan foco en el manejo, administración, control y seguridad de la información en los ambientes de correo electrónico y éstas vandesde el ordenamiento interno de las compañías como las áreas de tecnologías de información, auditoría, contralorías hasta unidades gubernamentales o deregulación

1. ASPECTOS TÉCNICOS: La secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación con el fin de garantizar la disponibilidad de cuentas de correo corporativo que les permita a los funcionarios de la Alcaldía de Pereira interactuar de manera ágil y eficiente con otras entidades y con los ciudadanos en general a través de correo electrónico institucional y teniendo en cuenta que esta secretaria es la responsable de fomentar, adoptar, implementar y administrar el Ecosistema Digital Municipal, y por medio de la Dirección de Infraestructura tecnológica en lo que hace referencia a mantener la integridad de los Sistemas de Información de la Entidad, mejoramiento de procesos del Sistema de Gestión y Control y de la Tecnología de Información, dentro de lo cual debe velar por mantener la conectividad interna de la Administración Municipal y racionalizar el uso de los servicios asociados, implementar y administrar los servicios WEB, incluida la plataforma asociada a los portales y subportales WEB, administrar la



plataforma asociada a las redes sociales institucionales en comunicación informativa u organizacional efectiva, velar porque el software que maneja los diferentes procesos que afectan a la Administración Municipal, se encuentren en las mejores condiciones para que así brinden el mejor rendimiento y ejecuten sus tareas de la mejor manera.

CONDICIONES REQUERIDAS: para el servicio de prestar el servicio de alojamiento en la web de correo electrónico corporativo y herramientas colaborativas (agenda, calendario, alojamiento virtual y aplicaciones ofimáticas) para 300 cuentas de funcionarios de la Alcaldía de Pereira se deben tener en cuenta las condiciones técnicas requeridas en los alcances relacionados en el estudio previo.

CALIDAD: El servicio de envío y recepción de correos es una actividad que consume muchos recursos del servidor web o alojamiento web, es por eso que muchas veces las empresas se ven obligadas a contratar un servicio de alojamiento exclusivo para correos corporativos, el servicio de alojamiento de correos corporativos se enfoca en satisfacer todas las demandas de los usuarios de correos, tales como, seguridad, filtros antispam, velocidad, sincronización en varios aparatos, manejo de contactos y eventos, manejo de documentos en la nube, etc. a nivel corporativo.

Al tener un correo corporativo con webmail avanzado, la empresa que le vendió el correo se encarga del mantenimiento de los servidores de correo y del software administrador de correo. Esto resulta en un ahorro de costos para la empresa.

Se ha convertido en un lucrativo negocio para las compañías de Internet alrededor del mundo.

Se puede definir como "un lugar para tu página web o correos electrónicos", aunque esta definición simplifica de manera conceptual el hecho de que el alojamiento web es en realidad espacio en Internet para prácticamente cualquier tipo de información, sea archivos, sistemas, correos electrónicos, videos, etcétera.

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES:

Las cuentas institucionales permanecen hasta que desaparece el cargo o función que las motivó; por lo que serán utilizadas por las personas que ocupan ese cargo o función en el periodo de contratación pactado.

La baja de la persona en el cargo implica el cambio de contraseña de la cuenta de correo institucional.

Se eliminarán aquellas cuentas de correo que no han sido consultadas durante un periodo continuado de seis meses. Esto conlleva el borrado de los correos almacenados en dicha cuenta.



La capacidad máxima para los buzones puede variar a lo largo del tiempo. Para el correocorporativo.

La secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación, requiere la renovación, creación, migración y activación de 300 cuentas de correo electrónico corporativo bajo plataforma Google Apps con extensión @pereira.gov.co, con el estándar definido por la Dirección de Gobierno en Línea Ejemplo: usuario@municipio-departamento.gov.co, la administración de las cuentas de correo y de las funcionalidades de la plataforma serán administradas directamente por la Dirección de infraestructura Tecnológica de la Secretaria de tecnologías de la información y la Comunicación, en una interface de acceso único a la Alcaldía de Pereira y dado los costos del servicios es necesario que las cuentas de correo electrónico corporativas y las herramientas colaborativas deberán estar activas desde la creación de la cuenta.

PRECIOS DEL MERCADO:

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR: Relacionar y discriminar todas las particularidades tributarias del sector económico (EJ: Variaciones en cuanto a las actividades culturales-tributan menos)

2. MARCO REGULATORIO

Resguardados bajo las siguientes normas el presente análisis garantiza la viabilidad del presente proceso de Selección Numeral 8 del Artículo 2° de la ley 1341 de 2009: El gobierno nacional fijara los mecanismos y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en línea.

Artículo 230 de la ley 1450 de 2011: Todas las entidades de la Administración pública deberán adelantar las acciones señaladas en la Estrategia de Gobierno en Línea, liderada por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, a través del cumplimiento de los criterios que este establezca.

Ley 1474 de 2011: Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del Control de la Gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios WEB de las entidades públicas como mecanismo obligatorio para la divulgación de la información pública.

Artículo 232 de la ley 1450 de 2011: Los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial deberán racionalizar sus procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de ofrecer una oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.



Se considera que es legalmente viable el presente proceso ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso es de carácter lícito, se encuentra amparado por la normatividad contractual vigente contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y en el mismo pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, las actividades a contratar y la cuantía, la modalidad de contratación que corresponde es la de MINIMA CUANTIA, en virtud a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el Decreto 1082 de 2016 artículo 2.2.1.2.1.5.2

A. INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES:

Adquisiciones previas de la entidad:

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de Alojamiento en la WEB de correo electrónico corporativo y herramientas colaborativas (Agenda, Calendario, Alojamiento virtual y aplicaciones ofimáticas) para 300 Cuentas de funcionarios de la Alcaldía de Pereira.
CONTRATO NO:	1965 de 2016
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMPUTIENDA / CLAUDIA MARITZA MEJIA PORRAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
ACTIVIDADES:	
PLAZO:	Seis (6) meses veinticuatro (24) días.
VALOR DEL CONTRATO:	\$39.301.317
FORMA DE PAGO:	Actas Mensuales.
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN X FUNCIONAMIENTO
VIGENCIAS FUTURAS	SI NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	
NOMBRE DE OFERENTES:	
CRONOGRAMA:	AMPLIO AJUSTADO X
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	<p>a) Garantía de cumplimiento: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.</p> <p>b) Calidad de los servicios: Equivalente al veinte</p>



	por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato.
--	--

OBJETO DEL CONTRATO:	Renovar el servicio de alojamiento en la web de correo electrónico corporativo y herramientas colaborativas (agenda, calendario, alojamiento virtual y aplicaciones ofimáticas) para 300 cuentas de funcionarios de la Alcaldía de Pereira
CONTRATO NO:	4057 de 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
ACTIVIDADES:	<p>Renovación, creación, migración y activación de 300 cuentas de correo electrónico corporativo bajo plataforma Google Apps con extensión @pereira.gov.co, con el estándar definido por la Dirección de Gobierno en Línea Ejemplo: usuario@municipio-departamento.gov.co.</p> <p>La administración de las cuentas de correo y de las funcionalidades de la plataforma serán administradas directamente por la Dirección de infraestructura Tecnológica de la Secretaria de tecnologías de la información y la Comunicación.</p> <p>Se debe realizar la migración de la información almacenada en las trescientas (300) cuentas de correo que actualmente tiene la Alcaldía de Pereira garantizando que no haya pérdida de información.</p> <p>Se requiere personal calificado con experiencia relacionada con el objeto del contrato paragarantizar la operación continua y una alta disponibilidad del servicio.</p> <p>Realiza dos (2) horas de capacitación a cuatro (4) funcionarios de la Dirección de infraestructura tecnológica de la Secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación en: a) La configuración de herramientas para la sincronización de los dispositivos móviles y Apps b) La configuración de Herramientas para la sincronización de Google appsSyncfor Outlook.</p> <p>Capacitación de cuatro (4) horas a los funcionarios en el uso del correo y herramientas colaborativas.</p> <p>Las cuentas de correo electrónico corporativas y las herramientas colaborativas deberán estar activas desde la firma del Acta de inicio y con un año de servicio</p>
PLAZO:	1 Año se Servicios conforme a los alcances del Contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	\$32.998.900
FORMA DE PAGO:	Actas parciales



REQUISITOS HABILITANTES:	Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con la ley y sean idóneas para ejecutar el contrato objeto de la presente convocatoria, es decir, que su actividad comercial u objeto social según el caso, se relacione con el objeto a contratar y que además cumpla con todos los requisitos y condiciones exigidos en esta invitación
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN <input checked="" type="checkbox"/> FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>
VIGENCIAS FUTURAS	SI NO x
NÚMERO DE OFERENTES:	2
NOMBRE DE OFERENTES:	Nexura - Consultores
CRONOGRAMA:	AMPLIO <input checked="" type="checkbox"/> AJUSTADO <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN:	
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	<p>Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.</p> <p>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Servicios: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato.</p> <p>Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y tres años más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, sopena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento</p>

B. INFORMACIÓN DE LA OFERTA**3. PROVEEDORES:**

EL proveedor que presento la oferta ganadora en el proceso de Mínima cuantía par la vigencia 2018:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ComertekColombia S.A.S
ACTIVIDAD:	6202- Actividades de Consultoría Informática y Actividades de Administración de Instalaciones Informáticas



CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Contratos acompañados de las respectivas actas de terminación y/o liquidación, celebrados con personas naturales, jurídicas o con quien el proponente haya celebrado los respectivos contratos, o con certificaciones las cuales deberán acreditar máximo tres (03) contratos celebrados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y en cuyos objetos o alcances se evidencie el cumplimiento del 100% de los componentes del objeto del presente proceso
OBSERVACIONES:	Contempla Actividades 4651 Comercio al Por mayor de Computadores, equipos periféricos y programas de informática y Actividad Adicional Nro. 1 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipos periférico.
UBICACIÓN:	Calle 3 Nro 13 - 18 Oficina Edificio Mirador del Parque
TELÉFONO:	3257616 - 3122122656
CORREO @ o PÁG WEB:	linamariacalle@yahoo.es

Para la Administración Municipal la ejecución del presente contrato requiere de una persona natural o jurídica con la capacidad técnica y administrativa para prestar el servicio de cuentas de correo y la respectiva implementación.

El Municipio de Pereira, contratara mediante la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En Colombia Algunas de las Empresas que prestan este servicio con oferta de la presente vigencia son:

PROVEEDOR	Valor de la oferta Servicios x 12 meses	Iva	Valor total + iva
COMPUTIENDA	\$ 59.225.000	EXCLUIDO	\$59.225.000
COMERTEK COLOMBIA S.A.S.	\$59.750.000	EXCLUIDO	\$ 59.750.000
INGENIERIA AUDIOVISUAL S.A.S.	\$ 60.100.000	EXCLUIDO	\$60.100.000

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría Secretaria de Tecnologías de la información y la comunicación de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente



ALCALDIA DE PEREIRA

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública de Mínima cuantía.

Cordialmente,

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA
Secretario TIC

CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO
Director de Infraestructura Tecnológica

ELABORO / PROYECTO Juliana Rengifo Aguirre/Coord. Mesa de Servicios - Contratista.
APROBO Luz Dary Escobar – Abogada Contratista.

